

Eduardo Klinger Pevida*

De los derechos humanos a los humanos sin derechos

From Human Rights to Humans Without Rights

<https://doi.org/10.1515/sai-2023-0010>

Received September 20, 2023; accepted December 21, 2023; publicado en línea marzo 5, 2024

Resumen: La Declaración Universal de los Derechos Humanos se aprobó en París en 1948, compuesta de 30 artículos en los que se detallan todos los derechos políticos, civiles, sociales, económicos y culturales que deben disfrutar todos los seres humanos y guía de comportamiento de los Estados hacia los mismos. Basados en ellos se aprobaron posteriormente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos, todos dieron origen a la “Carta Internacional de Derechos Humanos” de las Naciones Unidas. Aunque ni la “Declaración” ni la “Carta” conceden prevalencia alguna a un conjunto de derechos sobre los otros, un grupo de países resalta los políticos y civiles sobre el resto con fines geopolíticos, obviando la propia falencia en que incurren en sus propias naciones sobre los derechos sociales, económicos y culturales.

Palabras clave: derechos humanos; derechos políticos y civiles; derechos económicos y culturales; observancia; geopolítica

Abstract: The *Universal Declaration of Human Rights* was approved in Paris in 1948, containing 30 articles that detail all the political, civil, social, economic and cultural rights that all human beings should enjoy, and guide the behavior of states towards them. Based on them, the *International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights* and the *Covenant on Civil and Political Rights* were subsequently approved, all of which gave birth to *International Bill of Human Rights* of the United Nations. Although neither the “Declaration” nor the “Bill” grants any precedence to one set of

Miembro de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y director del Centro de Análisis y Estudios sobre China y Asia - CAYECHA -. Ex funcionario de la CEPAL. Profesor de Geopolítica del Instituto Superior de la Defensa de la República Dominicana. Consultor de organismos internacionales. Profesor universitario.

***Corresponding author: Eduardo Klinger Pevida**, Academia de Ciencias, Santo Domingo, Dominican Republic, E-mail: klingereduardo@hotmail.com. <https://orcid.org/0009-0000-6804-848X>

rights over the others, a group of countries emphasize the political and civil ones over the rest for geopolitical purposes, ignoring the very failure that their own nations incur regarding social, economic and cultural rights.

Keywords: human rights; political and civil rights; economic and cultural rights; observance; geopolitics

1 Introducción

En 1948 se aprobó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considerada como “el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse” (cita de la fuente). En los 30 artículos se detallan los derechos civiles, políticos, culturales, económicos y sociales “básicos” que debieran tener todos los seres humanos y que sirven para medir el comportamiento de los Estados hacia sus ciudadanos.

La Comisión de Derechos Humanos de la ONU dio forma a esos “derechos” en tratados internacionales y se redactaron dos pactos comprendiendo los “tipos de derechos”: el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el de Derechos Civiles y Políticos. La Declaración Universal y estos dos Pactos dieron vida a la “Carta Internacional de Derechos Humanos”.

Ni en la “Declaración” ni en la “Carta” ni en ningún otro documento se expresa la preferencia de un conjunto de derechos sobre otros y todos tienen igual valor y se deben respetar y considerar integralmente.

Tanto el “inventario” de derechos civiles y políticos está recogido en un conjunto de artículos como el de los derechos económicos y sociales, en otros. Ciertamente, estos y los otros, son violados por doquier, aunque las potencias dominantes en el orden internacional actual priorizan su atención sobre los civiles y políticos y hasta ignoran la violación en la que ellos mismos incurren en los económicos y sociales en buena parte de sus propias poblaciones. Las potencias ricas, especialmente las que integran el G7, pretendiendo erigirse en árbitros globales por encima del Derecho Internacional, pasan por alto que en el Preámbulo de la “Declaración” se afirma que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”.

Todos, absolutamente todos los derechos, son iguales y debieran dárseles igual importancia y relevancia. Sin embargo, no es así. A la mayoría de los derechos civiles y políticos se les da mucha más atención y los entes de la comunidad internacional llegan hasta a amenazar con el uso de la fuerza, en flagrante violación del Derecho Internacional, a otros estados en aras de, supuestamente, garantizarlos. Sobre los económicos y sociales se habla y legisla mucho, pero se hace poco a pesar de que

atentan contra la vida de cientos de millones de personas. Más indignante resulta aún el hecho de que las economías ricas dispongan de suficientes recursos para neutralizar la situación de pobreza y marginación que surge en buena parte de sus propios habitantes.

China se ha proyectado como contundente ejemplo de la viabilidad de resolver los problemas de la pobreza en general, habiéndose declarado en 2020 libre de la pobreza extrema.

2 Propuesta y ejemplo de China sobre derechos humanos

Al igual que para la seguridad y desarrollo global, e igualmente para promover la paz entre Ucrania y Rusia, la República Popular China, en representación de 70 naciones, presentó en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas una propuesta para mejorar la protección de los mismos, buscando garantizar el respeto integral de todos los derechos y dar atención priorizada a los derechos económicos, sociales y culturales debido a la terrible situación en que viven cientos de millones de seres humanos.

Con la fuerza de su ejemplo, China reclama que en el mundo no se siga dejando fuera del disfrute de sus derechos a millones de individuos. Ciertamente, resulta inadmisibles e inexplicable que las naciones ricas inviertan mucho en armas y no atiendan a los críticos problemas sociales de sectores importantes de sus propios países. Observemos que son las mismas naciones las que se erigen en defensoras arbitrarias y subjetivas de violaciones contra otras naciones, por intereses geopolíticos, olvidándose de sus propios ciudadanos, excluidos de la riqueza que gusta ostentar.

China recuerda en el escenario de la ONU que es urgente que se erradiquen formas de racismo y discriminación sistémica que subsisten en muchas naciones y que se profundizan con el rechazo a los inmigrantes que huyen de la miseria heredada de los sistemas coloniales y de un orden internacional brutalmente injusto que es hora de renovar.

China puede reclamar con gran firmeza que en todo el mundo se luche por ofrecer a todos, absolutamente a todos, el goce de los derechos humanos básicos, tanto de los económicos, sociales y culturales como de los civiles y políticos. Es el país el que fue capaz de extraer del sufrimiento de la pobreza extrema a unos 100 millones de habitantes entre 2012 y 2020, quedando en condiciones de proclamar que había erradicado la pobreza más aguda del seno de la sociedad china. Ello se une a la extracción de unos 800 millones de personas de las condiciones de pobreza en

general en los últimos 40 años para mantener un residuo exiguo del 3 % que no es ignorado y ocultado, sobre el que trabaja, porque en tanto no se erradique ese segmento, la sociedad no estará aún, consecuentemente, en condiciones de acomodo moderado.

¿Quiénes son tan sensibles para algunos derechos humanos, prestarán atención y serán consecuentes con la propuesta de China?

3 Situación de los derechos sociales, económicos y culturales en el mundo

Organismos internacionales señalan que cerca de 900 millones de personas pasan hambre en el mundo y la cifra crece sin cesar. Para resolver el problema, que no haya “guerras”, al contrario, en buena medida, son consecuencias de guerras. Hasta en la rica Unión Europea, 17 de cada 100 adultos sufren de «inseguridad alimentaria grave». En contraste, anualmente se produce el doble de alimentos necesarios para alimentar al mundo, pero hay amenazas de hambruna, debido a la cual decenas de millones mueren y de ellos 1,4 millones de niños. Padecemos de un problema sistémico.

El acceso a educación y salud está vedado para millones y con situaciones de desnutrición no puede ser adecuada ni la educación ni el aprendizaje. Tienen que trabajar 152 millones de niños; 25 millones de individuos son sometidos a trabajos forzados, he aquí “esclavitud del siglo XXI”.

La ONU demanda 4,500 millones de dólares para evitar millones de muertes, pero no aparecen en un mundo donde el 1 % más rico acapara casi las dos terceras partes de la nueva riqueza generada desde 2020 (42 millones de millones de dólares) y casi el doble de la del otro 99 % de la humanidad (Oxfam, 2023) de la cual una buena parte carece casi de todo. ¿De qué sostenibilidad y garantía de derechos humanos se habla? Se despilfarran cientos de miles de millones de dólares en guerra; hay más disposición para aportar medios para matar que para salvar vidas.

Oxfam denuncia que la fortuna de los multimillonarios crece a un ritmo de 2700 millones de dólares diarios, mientras que simultáneamente no menos de 1700 millones de personas padecen privaciones. El mismo día que en las frías montañas de Suiza se iniciaba el Foro Económico Mundial de Davos de 2023 se registraba que por primera vez en 25 años la riqueza y la pobreza crecían simultáneamente.

Principalmente en los **Artículos 2, 3, 4, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28** (Declaración Universal de los Derechos Humanos) se reafirma el derecho de todo individuo al disfrute de los derechos humanos y sociales esenciales proclamadas en la “Declaración”, a saber:

- No discriminación por ninguna causa que abarque factores de raza y de género
- El “derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”
- No sometimiento a condiciones de esclavitud ni servidumbre
- En el **Artículo 22** se reclama el “derecho a la seguridad social” y que habida cuenta de las condiciones de cada Estado se le garantice a la ciudadanía la “satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad”
- Además, se reafirma el derecho al trabajo, a disfrutar de condiciones equitativas en el mismo, a la protección contra desempleo, a “igual salario por trabajo igual”, que la remuneración sea “equitativa y satisfactoria” que le garantice a la persona y a su familia “una existencia conforme a la dignidad humana”. También se reconoce el derecho a crear sindicatos y a sindicarse.
- El derecho al descanso y al tiempo libre, un horario de trabajo razonable y vacaciones pagadas.
- Con firme claridad, los **Artículos 25 y 26** enuncian derechos humanos que cientos de millones de personas en el mundo desconocen, no ya qué significan, sino ni siquiera que existen y les pertenecen.
- El **Artículo 25** es especialmente abarcador al referirse a derechos sociales elementales: “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”, y comprende que la “maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales”.
- En el **Artículo 26** se fija como derecho humano fundamental lo que las sociedades debieran asumir como una obligación: garantizar a todo niño al nacer, además del derecho a la vida y la salud, el recibir educación, factor clave del que va a depender que lleguen a vivir en sociedades justas y humanitarias. Sin que muchas élites se sientan comprometidas, el Artículo en cuestión declara que toda “persona tiene derecho a la educación” y, además, que esta “debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y relevante. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”. Se reconoce y declara que la “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”.

- Nada más vacío de contenido para miles de millones de individuos en pleno siglo XXI que la demagogia que se desprende, si de ello se hablase en muchas sociedades, al firmar que “toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten”. De facto, buena parte de los núcleos sociales se encuentran excluidos de tales derechos reservados para sectores privilegiados que no aceptan que se superen dichas desigualdades. Ello significa que en verdad no “toda persona” goza del derecho “a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora”. Esto es porque mucho talento se desperdicia al no poder cuajar en su desarrollo,
- Debido a las exclusiones que se derivan de sociedades injustas y arbitrarias en plano de desigualdad social. Es viable y factible solucionar el problema. La propia Oxfam denuncia que aplicando solo un impuesto de hasta el 5 % a la fortuna de los multimillonarios y milmillonarios se recaudarían 1,7 millones de millones de dólares anualmente, lo que sería suficiente para sacar de la pobreza a 2 000 millones de personas. En este mundo arbitrario e injusto en el que muchos desprecian el derecho a la vida de miles de millones de seres humanos y en el que abundan recursos para la guerra, un milmillonario recibe 1,7 millones de dólares por cada dólar que reciba una persona del más del 90 % más pobre. “La fortuna de los milmillonarios ha crecido a un ritmo de 2 700 millones de dólares diarios. Esto se suma a una década de ganancias históricas en la que el número de milmillonarios y su riqueza se han duplicado” (Oxfam, 2023).

Para los privilegiados de un orden global en proceso de descrédito y superación, todos esos derechos son menospreciados para sectores sociales mayoritarios, quienes temen que se hagan cargo de su vivencia y futuro, y se decidan a forjar un mundo nuevo y reclamar disfrutar de aquellos derechos humanos que les han sido negados.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos todos los derechos enunciados son, precisamente, “universales” y ninguno es más importante o relevante que otro. Sin embargo, las élites visualizan como una amenaza existencial la inclusión social verdaderamente integral que pondría en peligro, lo que asumen como recurso de dominio y manipulación tanto contra cualquier movimiento social nacional como la defensa de los mismos en el escenario internacional.

Los “defensores” a ultranza de los derechos humanos se centran en el conjunto de los derechos civiles y políticos que ellos dicen garantizar en sus sociedades, aunque con sabidas insuficiencias, marginaciones y debilidades de cobertura para los derechos sociales y humanitarios.

Atacan a China por haber combatido a los terroristas musulmanes que masacraron a cientos de civiles chinos, en su propio territorio, en 2014, y hablan de campos

de concentración que ni sus sofisticados satélites pueden localizar. En el colmo del cinismo quienes levantan su propaganda anti-China son los mismos que han mantenido un campo de concentración en Guantánamo privando de toda protección legal a cientos de terroristas capturados muy lejos de su territorio nacional. En su feroz campaña contra China son apoyados por los mismos que permitieron que en sus países la CIA practicara la tortura contra musulmanes. No hace falta demostrarlo, ellos lo han reconocido. No puede ignorarse que, desde países musulmanes, de los férreos defensores de su fe y los correligionarios religiosos, no ha salido crítica alguna contra China.

¿Y la defensa de los derechos humanos integrales? ¿Existe algún tipo de autorización para violar derechos humanos a conveniencia?

Efectivamente, en la confrontación mundial de hoy, entre un orden en decadencia y otro que surge y se expande, la promoción de los derechos humanos, centrados en los civiles y políticos, han devenido en recurso de propaganda y manipulación ideológica.

En el articulado que recorre la “Declaración” **desde el 5 y hasta el 21** se plantea el conjunto de derechos sociales y deberes gubernamentales verdaderamente esenciales, en los cuales se centran para reclamar a otros, objetivamente o no, pero, y a la vez privan a sectores importantes de sus propias sociedades de los derechos sociales y plenamente humanitarios, a pesar de sus riquezas.

En el conjunto de artículos enumerados se proclaman protecciones y derechos fundamentales, que el mundo debiera analizar críticamente para apreciar la hipocresía que caracteriza a algunos que se proyectan con un doble estándar. Veamos, a saber:

- En el **Artículo 5** se afirma que nadie puede ser sometido “a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Sin embargo, los utilizan bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo; unos lo ejecutan y otros lo han tolerado en sus propios territorios. Ni se sonrojan cuando elementos reaccionarios lo han practicado en la lucha contra factores “políticamente incorrectos”.
- Los **Artículos 7 al 11** afirman la igualdad de todos ante la ley en todas partes. Es sabido que en esas naciones “justas e igualitarias” existen dos verdades “legales”: la que cubre a los privilegiados de cada sociedad y la que aplican a los desposeídos y excluidos.
- Algunos centros de poder gustan de esgrimir los postulados del Artículo 12 que enuncia: “Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques”. No obstante, sabemos cómo, acusando a otros de violar esos principios, los órganos de seguridad propios someten a sus ciudadanos a incursiones contra su privacidad, e incluso, en algún otro país, si alguien osa

tomar acciones para exponer esas violaciones – ejemplos de Julián Assange y Edward Snowden – resulta perseguido y reprimido. Todos hemos visto la evidencia de violaciones a la privacidad hasta de líderes aliados, en aras del argumento manipulado, a conveniencia, de la “seguridad nacional”.

- El derecho de asilo establecido en los **Artículos 13 y 14** es, con frecuencia, aplicado a discreción y, no pocas veces, dependiendo de quién se huye. La determinación de si el perseguido ha incurrido en delitos comunes o verdaderamente un perseguido político, es definido a conveniencia y con convivencia de sectores transnacionales.
- La defensa de la propiedad individual, sin dudas, un santo derecho, señalado en el Artículo 17, es tergiversado a conveniencia según a quien se quiera criticar o atacar y por qué.
- Lo expresado en el **Artículo 18** y especialmente en el **19**, consagrando el derecho a la libertad de expresión y pensamiento, así como a “no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”, reclama que recordemos, otra vez, los casos de Assange y Snowden e incluso, el más reciente de un joven alistado en la Fuerza Aérea de Estados Unidos que incurrió, por mero ego personal, en la búsqueda y divulgación de información considerada peligrosa para la “seguridad nacional”.
- El **Artículo 21** es especialmente digno de análisis. “1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. 2. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país. 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.

En todas las naciones de la esencia democrática “perfecta” encontramos a excluidos *de facto*. Sectores mayoritarios carecen de los recursos, y/o la preparación para intentar acceder a los órganos de poder. En las naciones líderes en defensa de la igualdad social, los gobiernos suelen ser de millonarios u oligarcas, término globalmente utilizado. En esas naciones democráticas el sistema político se apellida “representativo” pero los electos, una vez que asumen, se olvidan de quienes los eligieron (Un taxista humilde de un país de los que ahora llaman “Sur Global” me dio en una ocasión una lección magistral de “democracia”: el problema, señor, me dijo, es que los “pobres somos como los pavos, de estos se acuerdan en la Navidad y de los pobres en elecciones”).

Esos son los derechos humanos proclamados hace 75 años y muchos de ellos, en muchas partes, son conculcados e ignorados.

4 La dramática situación de los humanos sin derechos – Los niños

¿Qué pasa en el mundo con aquellos miles de millones que no tienen derechos y que ni siquiera saben que tienen derechos?

Observemos, primero, el panorama de los más inocentes en nuestro mundo – los niños -, aquellos que José Martí, prócer de la independencia cubana, describía como “la esperanza del mundo”, pero, en un mundo extraordinariamente arbitrario e injusto, muchos de ellos nunca llegarán a cumplir con su cometido, no solo porque no alcanzarán los factores fundamentales de formación sino porque ni siquiera sobrevivirán.

Un informe publicado en enero de 2023 por el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas para la Estimación de la Mortalidad de la Niñez – IGME – señalaba que en 2021 unos 5 millones de niños y niñas murieron antes de cumplir 5 años, además 1,9 millones de bebés nacieron muertos en ese mismo año. “Muchas de estas trágicas muertes podrían haberse evitado si las madres, los recién nacidos, los adolescentes y los niños tuvieran un acceso equitativo a una atención sanitaria de alta calidad”, advirtieron (OMS, 2023).

De acuerdo con las Naciones Unidas, en el 2021 un niño o un joven murió cada 4,4 segundos. Estoy muy lejos de querer atormentar, pero en los 15 minutos aproximados de lectura de este artículo (900 segundos) podría haber muertos 204 niños y jóvenes por doquier, especialmente en las naciones de la periferia socioeconómica global. Causa fundamental: hambre, desnutrición, falta de cobertura médica de ellos y sus madres.

Alrededor de 45 millones de niños menores de 5 años padecían “emaciación”, la forma más mortífera de malnutrición que aumenta hasta en 12 veces el riesgo de mortalidad infantil. Otros 149 millones de niños igualmente de menos de 5 años padecían retraso en el crecimiento y el desarrollo por la falta crónica de nutrientes esenciales en su dieta (ONU, 2022).

La infancia es doblemente castigada por la carencia de disfrute de los derechos humanos. Primero, si no mueren a temprana edad, no pueden aprovechar lo indispensable para su desarrollo físico y mental y, consecuentemente, llegan a una adultez breve con total limitación de oportunidades. Más de 200 millones de niños sufren las consecuencias de la malnutrición o desnutrición.

En un mundo altamente tecnológico, donde cientos de miles de millones de dólares se dedican a la guerra, cada día 24 mil personas mueren de hambre y de ellas 18 mil son niños de entre 1 y 4 años. El 80 % de los que mueren de hambre en el mundo son niños muy pequeños porque están excluidos del disfrute de sus derechos en sus países a causa de un orden global donde las naciones ricas miran a otro lado. De acuerdo con la ONU, a pesar de la opulencia que se concentra en una parte ínfima de la humanidad, el problema del hambre crece. Si en 2020 entre 720 y 811 millones de personas sufrían hambre, en 2021 esta cifra era de 828 millones, lo que “revela que se está produciendo un retroceso en los esfuerzos por eliminar el hambre y la malnutrición”. Definitivamente, el mundo marcha hacia atrás con relación al objetivo de eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición en el 2030 (ONU, SOFI, 2022).

En este mundo en el que se están gastando cientos de miles de millones de dólares por intereses geopolíticos y ambiciones de dominación, sobreviven 2 300 millones de personas (29,3 %) en situación de inseguridad alimentaria, moderada o grave, de los cuales unos 924 millones (11,7 % de la población mundial) afrontaron en 2021 una grave inseguridad alimentaria. La brecha de género se siguió profundizando con un 31,9 % de las mujeres del mundo padeciendo una crítica inseguridad alimentaria ante el 27,6 % de los hombres (ONU, 2022).

5 El drama global de la humanidad

Aunque los niños y adolescentes son los más golpeados relativamente debido a su fragilidad existencial, las consecuencias de la pobreza atenazan a una buena parte de los seres humanos del planeta hasta a los vastos sectores sociales de las sociedades más ricas.

Unos mil millones de individuos apenas sobreviven con menos de 1,25 euros diarios, lo que los excluye de alimentos adecuados, condiciones dignas de vivienda y acceso a servicios sanitarios y otros. Brutalmente, quedan fuera del alcance del **Artículo 25** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Mientras para las Naciones Unidas la cantidad global de pobres va más allá de los 800 millones de individuos, para el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que identifica índices más amplios para su trabajo anual de confección del “Índice de Desarrollo Humano” publicado anualmente desde 1990, la cifra escala hasta los 1 300 millones de personas.

Una de cada 10 personas en el mundo vive en condiciones de extrema pobreza según Naciones Unidas (de acuerdo con los indicadores del Banco Mundial toda persona que sobreviva con menos de 1,90 euros diarios se encuentre en situación de pobreza extrema) (Our World in Data, 2021).

Se estima que entre 667 y 685 millones de personas se encuentran enclaustradas en condiciones de extrema pobreza, con unos 89 millones más que antes de la pandemia. Si China fue capaz de rescatar a más de 100 millones de las condiciones extremas de pobreza para declararse en 2020, en medio de la pandemia, libre de ese flagelo; ¿por qué otros no pueden hacerlo? ¿Por qué solo se centran en la preocupación por competencias de influencias geopolíticas los inmensamente ricos que pudieran contribuir tanto a erradicar la pobreza en el “Sur Global” en vez de aplicar un enfoque de gran alcance humanitario? (PNUD Y OPHI, 2023).

Muy útiles, aunque hirientes, las estadísticas, seguramente incompletas, que recoge el Índice Global de Pobreza Multidimensional (IPM Global, 2022), suponen medición de la pobreza con un enfoque en las múltiples y diversas carencias que sufren integralmente los pobres en alimentación, educación, vivienda, salud y otros aspectos. El índice presenta un análisis en profundidad de la pobreza en distintas regiones y países:

- “La mayoría (83 %) de las personas multidimensionalmente pobres viven en África Subsahariana (casi 579 millones) y en Asia Meridional (385 millones).
- Dos tercios de las personas pobres viven en los países de renta media.
- 83 % de las personas pobres se encuentra en áreas rurales.
- En la India todavía hay 229 millones de personas pobres, a pesar de su notable progreso antes de la pandemia. Nigeria, con 97 millones, tiene el segundo mayor número de personas pobres” (OPHI, 2021).

Simple estadísticas no exponen la cruel realidad que sufre una buena parte de la humanidad, sin saber nada de los derechos que se supone ofrecerle el **Artículo 25** de la “Declaración”. Unos 1 200 millones de personas, en 111 países, se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional luchando por vivir con menos de 1,90 dólares estadounidenses al día, de acuerdo con el Banco Mundial. El 50 % de los pobres – 600 millones de individuos - carecen hasta de electricidad y “combustibles limpios para cocinar” (El IPM Mundial, 2022).

Increíblemente, mientras tanto hablan los adalides de la defensa sectaria de los derechos humanos, el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud – OMS – denuncian que no menos del 50 % de los 8 mil millones de habitantes de este planeta tan agredido, se encuentran privados de los servicios esenciales de salud. Por esa razón, anualmente, más familias se incorporan al tren de la pobreza por no poder pagar la atención médica; según los reportes, antes de la pandemia había 500 millones de personas padeciendo la pobreza extrema, situación que se agravó con la pandemia.

Los datos y cifras de la OMS estremecen el sentido de la humanidad: unos 2 000 millones de personas “afrontan un gasto catastrófico o empobrecedor en la atención de salud”; sigue siendo grave la desigualdad en la cobertura de servicios de salud y la

pandemia “perturbó aún más los servicios esenciales en el 92 % de los países”. La cobertura sanitaria universal – CSU – que promueven los organismos internacionales queda muy lejos de las promesas que se desprenden del tristemente famoso Artículo 25 (La CSU implica que las personas reciban los servicios de salud sin que sufran un agravamiento de sus condiciones económicas). Unos 3 600 millones de personas, el 50 % de los habitantes de la Tierra, carecen de una cobertura adecuada de servicios de salud (Farmamundi, 2023).

Lamentablemente, no termina el inventario de calamidades y, de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación y la Ciencia – UNESCO –, alrededor de 861 millones de personas, más del 20 % de los adultos mundiales, no saben leer ni escribir. Muchos menos pueden enterarse de los postulados de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los datos indican que 244 millones de niños y jóvenes en el mundo no asisten a la escuela y en una tercera parte de las naciones, menos del 5 % de la población con más de 15 años asiste a la educación de adultos (UNESCO, 2022) .

Lo expuesto es solo una parte del sombrío panorama que se vive en el llamado mundo en desarrollo.

¿Cuál es la situación social en el mundo rico que tanto se desvela por los derechos humanos seleccionados en otras naciones?

6 Gran deuda social europea

En general, los organismos internacionales, los políticos europeos y los medios de prensa eluden hablar de los altos niveles de pobreza que torturan a millones de europeos de segunda y tercera clase. Quizás sientan vergüenza de la exclusión de millones de ciudadanos de la riqueza que tanto gustan de exhibir. Sí, poco se habla de la Europa marginada dentro de las economías muy prósperas.

Para la Unión Europea “una persona se encuentra en riesgo de exclusión cuando sufre privación material severa y vive en un hogar donde hay baja intensidad de empleo, o en uno donde la renta se encuentre por debajo del umbral de la pobreza (60 % de la mediana de ingresos del país)” (El Archivo, 2023).

Cuando por obligada objetividad surgen informes que reportan el nivel de pobreza y exclusión social que aún sufren relevantes sectores sociales en las ricas sociedades europeas, siempre buscan la defensa, comparándose con los índices de la situación mucho más dramática que sufren países africanos y pretendiendo ignorar, de paso, la responsabilidad histórica de las exmetrópolis coloniales por la severa crisis socioeconómica que sufre aquel continente, a pesar de sus inmensas riquezas.

Sin sonrojarse, hablan de su “extraordinaria democracia”, casi “perfecta”, aunque, por excluyente, resulta altamente imperfecta. Alardean de su gran desarrollo como si

en el seno de cada una de esas potencias no escondiesen otra “Europa”; en la que existen grandes desigualdades sociales, millones de europeos pasan hambre y los sectores excluidos carecen de una alimentación adecuada, de agua potable, de vivienda digna, de acceso a la educación y a servicios sanitarios. Nada de eso les cohibe ni les avergüenza para proclamar que de las 10 naciones con mayor renta per cápita, 5 son europeas.

Si bien es innegable que la pandemia y la confrontación entre Rusia y Ucrania han golpeado las economías europeas, no son los únicos factores que explican por qué el hambre aumenta entre los 447 millones de habitantes del continente. En esencia, la clave está en el desprecio a asumir políticas que incluyan a toda la población dentro de los derechos recogidos en el **Artículo 25** y que la población en pleno se beneficie de la riqueza, selecta para algunos. El racismo y la discriminación se han abierto paso en el “Viejo Continente” haciendo sufrir a grupos sociales sin la protección de los “derechos humanos” consagrados, porque no están en las prioridades de quienes se concentran en utilizarlos como instrumentos de ataque contra otros países. El blanco preferido ahora es China, pero es igualmente una estrategia a la que recurren contra cualquier país que consideren desobediente y desatento a sus intereses de dominio.

¿Cómo explicar que el 22 % de los habitantes de Europa se encuentra en situación de pobreza y exclusión social?

Crece el riesgo de pobreza o exclusión social infantil en Europa, donde los casos más destacados eran, en 2021: Rumania 41,5 %; Bulgaria 36,2 %; España 33,4 %; Italia 29,7 % e, incluso, la poderosa Alemania 23,5 %; Lituania 21,6 %; Suecia 19,7 %; Países Bajos 14,9 %; Dinamarca 14,0 % y Finlandia 13,2 %. Para el total de la Unión Europea es de 24,2 %. Como se puede apreciar, ni las afamadas naciones nórdicas, que aseguran contar con sociedades de bienestar, han sido capaces de garantizar los derechos de quienes debieran ser los privilegiados de cualquier sociedad.

La institución Eurostat de la Unión Europea, reflejó en el Informe de “Save the Children” que unos 19,6 millones de niños europeos se encontraban en riesgo de pobreza y exclusión social en fecha tan reciente como 2021. A finales de ese año, uno de cada cuatro niños en todo el bloque estaba al “borde” de la “pobreza y la exclusión social” a causa, según señala el informe, de una “combinación de factores como el costo de la vida, la crisis climática y la pandemia del Covid”. En términos relativos, el promedio del segmento de niños afectados subió al 24,2 %, un incremento de 0.4 % en comparación con 2020. El Informe denuncia que los “particularmente afectados son los niños de grupos de poblaciones socioeconómicamente desfavorecidas, como inmigrantes o refugiados, niños con discapacidades físicas o mentales, miembros de minorías étnicas o niños de hogares monoparentales”. Advirtiendo que “aproximadamente un tercio de todos los niños en Europa viven en familias que son

consideradas oficialmente pobres”, reconoce en documento la gran tragedia que ello significa, ya que “la falta de recursos afecta negativamente el desarrollo físico, mental y social de los niños, y tiene consecuencias duraderas para sus vidas adultas” (Save the Children, 2023) Aunque la Comisión Europea ha elaborado programas pretendiendo enfrentar el problema, lo cierto es que la situación se agrava. El número de niños en condiciones de pobreza se incrementó en 200 mil en 2021. Las autoridades a todos los niveles recurren a subterfugios de justificación para eludir admitir que el problema es sistémico.

Siempre buscando auto-justificación, argumentan que el cambio climático “aumenta las desigualdades sociales y económicas existentes, intensifica la pobreza y revierte el progreso hacia la mejora en bienestar infantil” e, insisten en que el deterioro ecológico extremo tiene gran responsabilidad. El informe reconoce con honestidad que los más afectados son los niños. Aunque no deja de ser cierto el grave impacto social que produce el cambio climático, no mencionan ni una sola palabra que explique por qué son esos grupos marginados los que pagan las peores consecuencias. Es lógico, porque tendrían que explicar cómo y por qué existen esos grupos en el seno de sociedades opulentas que, por un lado, generan exclusión y, por otra, gastan en armas y guerras en lugar de incluir esos grupos menospreciados dentro del marco de los derechos humanos básicos que consagra el **Artículo 25** de la Declaración Universal. No hay un “mea culpa” porque atentaría contra los principios en que se sustenta un régimen social elitista y excluyente. ¿Por qué no emprender una guerra humanitaria contra la pobreza y la marginación?

La Eurostat también denuncia, “alarmada”, que en el continente aumenta la pobreza y exclusión social global. En general, las cifras oficiales sitúan la pobreza en 96,5 millones de personas para un nivel medio de pobreza del 21,9 % y la mediana en 20,4 % dentro de la Unión Europea. Los casos más graves son los de Rumania, Bulgaria y Grecia con índices críticos de pobreza del orden del 35,8 %, 33,6 % y 27,5 % respectivamente. No obstante, los países líderes de la Unión con las economías más importantes reflejan situaciones alarmantes con amplios estratos de la población arropados por la pobreza o a punto de ser absorbidos por ella, como son los casos de España 27 %, Italia 25,6 %, Alemania 22,5 % y Francia 18,9 %. Definitivamente, los altos niveles de pobres no se circunscriben a aquellos países que clasifican como las más pobres en el continente, sino que se extienden también a las situadas como las más ricas y poderosas.

Algunos europeos gustan de contrastarse especialmente con países africanos, el continente más pobre del planeta, y resaltan así las diferencias en las que llevan ventajas. Si quieren más consuelo, destaquemos también que la situación de Estados Unidos “en términos de pobreza y exclusión social” no es mucho mejor.

7 Deterioro social norteamericano

En Estados Unidos, el país más rico y poderoso del mundo, elementos en los que sustenta su egocentrismo y supuesta “excepcionalidad”, se registraban 37,0 millones de estadounidenses en condición de pobreza, de acuerdo con la Oficina del Censo de Estados Unidos, un 11,6 % de la población total (CNBC, 2023). A su vez, la agencia International Children plantea que uno de cada 6 niños se encuentra en pobreza en Estados Unidos, que alcanza unos 11,9 millones, mientras que uno de cada 9 adultos padece la misma situación. Estados Unidos es el único país que no ha suscrito la Convención de los Derechos del Niño.

Efectivamente, la propia Human Right Watch – HRW – y la Unión Americana de Libertades Civiles – ACLU – han denunciado cómo es el impacto desproporcionado de los sistemas de bienestar infantil en los Estados Unidos sobre las “familias negras e indígenas y las personas que viven en la pobreza, así como el gran número de niños y niñas separados injustamente. Esto exige, según reclaman ambas instituciones, que se lo considere como “una crisis nacional que requiere atención y acción inmediatas”. ¿Y el **Artículo 26** de la Declaración?

La controversial ONG internacional reconoce que “la condición de inmigrante, la raza y la etnia” son los factores que determinan quiénes reciben las políticas de inmigración más duras, como la expulsión, la detención, la deportación y las políticas extremas contra el asilo. ¿Y los **Artículos 13 y 14** sobre el derecho de asilo? Denuncia, además, que las autoridades exageran la delincuencia para “favorecer políticas que se basan principalmente en la aplicación de la ley y el castigo en lugar de abordar las necesidades subyacentes, como mejorar el acceso a la vivienda, la salud, los servicios voluntarios de salud mental y oportunidades educativas”. Incluso, en una crítica no usual contra el sistema estadounidense, HRW denuncia que las víctimas de abusos encuentran dificultades para lograr reparación ante el sistema judicial, incluyendo el “Tribunal Supremo, que ha dictado cada vez más sentencias que socavan la protección de derechos ...” ¿Y lo estipulado en los Artículos 7 al 11?

Una parte importante de la infancia estadounidense se encuentra en una situación crítica de gran vulnerabilidad. Un trabajo de la agencia Bloomberg denuncia: “Estados Unidos ha escogido mantener a los niños en la pobreza” (Bloomberg, 2023) Semejante situación la revelan otras organizaciones que estudian el problema: menos del 17 % de los niños del país no reciben ni los alimentos ni los cuidados necesarios (Save the Children, 2022).

No muy diferente es la situación de cobertura médica en la sociedad, y se estima que 27,2 millones de personas, un 8,3 % de la población total, no tuvieron seguro médico en ningún momento del año 2021 (Oficina del Censo de Estados Unidos, 2022).

La desigualdad económica se incrementó en 2021, contribuyendo aún más al crecimiento de la pobreza. Al comienzo del 2022, continuó denunciando HRW, la concentración de la riqueza en Estados Unidos había alcanzado su nivel más alto en 40 años, dando lugar a que el 1 % más rico de los hogares se apropiara “aproximadamente de un tercio de toda la riqueza privada”. El informe destaca como la tasa de pobreza en hogares de familias negras, latinas y de aborígenes americanos duplicaba la de los hogares blancos no latinos. Esto según se asegura en el documento, “pone de relieve la persistencia de disparidades basadas en la raza y la etnia en materia de ingresos, riqueza, deuda y empleo”. Human Righth Watch se manifiesta alarmada por la tendencia registrada por la Corte Suprema de Estados Unidos al emitir sentencias que “socavan la protección de derechos”.

En 2019 se documentaron más de 240 mil menores detenidos, según un reporte de Sentencing Project, entre los cuales son mayoritarios los menores negros, latinos y asiáticos/isleños del Pacífico.

En el país que se proclama campeón y ejemplo de modelo democrático se están enfrentando severas agresiones contra el derecho y transparencia del voto, lo cual está afectando “desproporcionadamente” a negros, latinos y aborígenes. En el país de la democracia perfecta se violenta el **Artículo 21** que consagra el derecho igualitario al voto.

En febrero de 2022 se divulgó el informe titulado *If I Wasn't Poor, I Wouldn't be Unfit: The Family Separation Crisis in the US Child Welfare System* (Si no fuera pobre no sería inepto) y en él se documentaron cómo en la situación de pobreza luchar por poder pagar un alquiler es valorado como negligencia y falta de capacidad para ser padres, cuyos hijos son arrebatados de sus progenitores. El informe de HRW y ACLU expone el sesgo racial con el que opera un sistema con “importantes disparidades raciales y socioeconómicas en la participación en el sistema de bienestar infantil, donde los niños negros tienen casi el doble de probabilidades de ser investigados que los menores blancos y más probabilidades de ser separados de sus familias” (Human Righth Watch, 2022a, 2022b).

En febrero de 2023, la emisora estadounidense Voz de las Américas denunció que en Estados Unidos 34 millones sufren la inseguridad alimentaria y que de ellos 9 millones son niños. Por su parte, el Centro Bloomberg advierte que los niveles de hambre en el país se han agravado desde el comienzo de la pandemia. Unos 53 millones de norteamericanos asistió a bancos de alimentos en 2021 contrastando con los 40 millones que concurrían antes de la pandemia. Ahora, en tanto la pandemia se ha ido extinguiendo, el número de hambrientos está volviendo a aumentar.

Resulta ser increíble pero cierto que en el país líder en la ciencia y tecnología, que acumula la mayor cantidad de Premios Nobel, se registran 43 millones de semianalfabetos, con serias dificultades para leer y escribir. De acuerdo con el

Departamento de Educación de Estados Unidos, el 54 % de los adultos entre los 16 y 74 años – unos 130 millones de personas – no poseen competencias básicas de la comprensión lectora, lo que lo ubica a este país por debajo de un sexto grado. La información fue recogida en un estudio de la Fundación Bárbara Bush y Gallup en el que consideran constituir una crisis social “ignorada en gran medida” para la que, por falta de fondos, no se diseñan programas.

¿En qué moral se sustenta promover campañas sectarias e infundadas contra otras naciones por perversidad geopolítica y no mirar hacia sí mismos y su gran expediente pendiente de corregir la violación de derechos humanos sociales y humanitarios en sus propios países?

China debiera devolver la píldora.

8 Conclusiones

Alimentan una guerra que se pudo evitar y que se podría detener con dignidad para todas las partes. La objetiva propuesta para la paz de Xi Jinping es ignorada. La guerra es de conveniencia geopolítica. Para quienes siguen sufriendo a ambos lados del Atlántico tratando de sobrevivir atrapados por una pobreza para la que existen recursos disponibles para solventar son, tan solo, “daños colaterales”.

Las condiciones de pobreza que sufre buena parte de la humanidad debieran sensibilizar honestamente a los que disponen de tantos millones para la guerra y combatir consecuentemente la pobreza global. Debieran abrazar integralmente, sin hipocresía ni ironía, la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” y beneficiar a sus poblaciones discriminadas y maltratadas.

La UE y los EE.UU., por sus intereses geopolíticos y atemorizados por la presencia de China que apoya y coopera con las necesidades del siempre mal llamado Tercer Mundo, ahora “Sur Global”, han “descubierto” las necesidades de prestar atención a ese conjunto de naciones, no por solidaridad, sino para intentar “desacoplarlas” de China.

Occidente puede llevar a los países de Asia, África y América Latina a estar doblemente agradecidos a China. En primer lugar, a través de la ambiciosa y solidaria iniciativa de la Franja y la Ruta de la Seda del Siglo XXI, el gigante asiático ha brindado, y brinda apoyo estratégico para el desarrollo de los países del Tercer Mundo. En segundo, la presencia y acción de China ha motivado que Occidente se acuerde de ellas y les ofrezca promesas de ayuda, no por solidaridad real, sino con los supuestos Cantos de Sirena para alejarlos de China. Ojalá vayan más allá de las promesas y fluya de verdad esa ayuda.

En el exmundo colonial se sufren aún las consecuencias del atropello impuestos por las potencias dominantes y la expoliación de sus recursos, en tanto la única

riqueza que les dejaron esas exmetrópolis es la verdadera gran trampa de deuda que crece constantemente.

Para los poderes gobernantes, tanto en las naciones “avanzadas” como en la periferia subordinada, hoy por hoy, conculcar esos derechos elementales a sectores de la población les resulta un instrumento de dominación y control. Establecen arbitrariamente divisiones manipuladas entre lo que denominan “democracia vs autocracia” y, correspondientemente, exaltan un único modelo de democracia y un exclusivo código de “valores” que, tanto el uno como el otro, carecen, generalmente, de inclusión social.

Escudriñan para ver por dónde atacar a China. No soportan ni su espectacular desarrollo, pasando en menos de 40 años a ser la segunda economía mundial, líder comercial del mundo y ejemplo de país que prioriza el bienestar de su población. Las conquistas en la lucha contra la pobreza en China pareciesen proyectar un ejemplo doloroso y peligroso para naciones de gran riqueza y mucha pobreza.

El **Artículo 28** de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”.

Por ello es deber de todos luchar por un nuevo orden que no iría contra nadie, sino por el bien común en un futuro de bienestar compartido.

Bibliografía

- Bloomberg. (2023). Estados Unidos ha escogido mantener a los niños en la pobreza. <https://www.bloomberglinea.com/2023/01/01/estados-unidos-ha-escogido-mantener-a-los-ninos-en-la-pobreza/>
- CNBC. (2023). 7 de marzo de 2023. <https://www.telemundo47.com/especiales/claro-y-simple/cnbc-37-9-millones-de-estadounidenses-viven-en-la-pobreza-segun-censo/2370796/>
- El Archivo. (2023). 7 de abril de 2023. <https://www.elarchivo.com/europa-no-escapa-la-pobreza-y-la-exclusion-n5326147>
- Farmamundi. (2023). Abril 5 de 2023. <https://www.lavanguardia.com/sociedad/20230405/8879846/farmamundi-reclama-papel-mejora-salud-millones-personas.html>
- Human Righth Watch. (2022a). Informe Mundial. Artículo Introductorio. <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/united-states>
- Human Righth Watch. (2022b). 17 de noviembre. Informe “Si no fuera pobre, no sería inepto”. <https://www.hrw.org/report/2022/11/17/if-i-wasnt-poor-i-wouldnt-be-unfit/family-separation-crisis-us-child-welfare#:~:text=The%20146%2Dpage%20report%2C%20%E2%80%9C,and%20lack%20of%20fitness%20to>
- IPM Global. (2022). Octubre 18 de 2022. <https://www.mppn.org/es/global-mpi-2022/>
- Oficina del Censo. (2022). Septiembre 13. <https://www.census.gov/newsroom/press-releases/2022/income-poverty-health-insurance-coverage/income-poverty-health-insurance-coverage-spanish.html>

- ONU. (2022). 6 de julio. <https://www.who.int/es/news/item/06-07-2022-un-report-global-hunger-numbers-rose-to-as-many-as-828-million-in-2021>
- OPHI. (2021). Índice de Pobreza Multidimensional global 2021. <https://hdr.undp.org/system/files/documents/2021mpireportespdf.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. 2023. enero 10. [https://www.who.int/es/news/item/10-01-2023-a-child-or-youth-died-once-every-4.4-seconds-in-2021—un-report#:~:text=Cinco%20millones%20de%20ni%C3%B1os%20y,Ni%C3%B1ez%20\(IGME%2C%20por%20sus%20siglas](https://www.who.int/es/news/item/10-01-2023-a-child-or-youth-died-once-every-4.4-seconds-in-2021—un-report#:~:text=Cinco%20millones%20de%20ni%C3%B1os%20y,Ni%C3%B1ez%20(IGME%2C%20por%20sus%20siglas)
- Our World in Data. (2021). <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11087781/03/21/El-85-de-la-poblacion-mundial-vive-con-menos-de-30-dolares-al-dia.html>
- Oxfam Internacional. (2023). Enero 16. <https://www.oxfam.org/es/notas-prensa/el-1-mas-rico-acumula-casi-el-doble-de-riqueza-que-el-resto-de-la-poblacion-mundial-en#:~:text=El%201%20%25%20m%C3%A1s%20rico%20>
- PNUD y la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de Oxford (OPHI). 2023. <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/11087781/03/21/El-85-de-la-poblacion-mundial-vive-con-menos-de-30-dolares-al-dia.html>
- Save the Children (2022). Informe Garantizar el future de la infancia. <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-garantizar-el-futuro-de-la-infancia>
- UNESCO. (2022). Septiembre 7 de, 2022. <https://www.unesco.org/gem-report/es/articles/244-millones-de-ninos-y-ninas-no-empezaran-el-nuevo-ano-escolar-unesco> UNICEF. <https://news.un.org/es/story/2022/09/1513832>